



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

(INAPA)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA No. 100/2025 ADJUDICACIÓN

Compra Menor

El día dieciocho (18) de septiembre del 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340-06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, entrado en vigencia el catorce (14) de marzo del año 2024, **ABEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Director Administrativo conoció la evaluación técnica correspondiente a el proceso de referencia no. INAPA-DAF-CM-2025-0071, a los fines de atender el requerimiento “ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS DEL INAPA.”

LEÍDA: El acta simple de apertura de sobres de fecha 08 de septiembre del 2025., en la cual consta que para el actual proceso de Compra Menor se recibieron un total de once (11) ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: **Oficina Centenaria Tavárez, SRL (OFFICENTER); Centroxpert Ste, SRL; Sonol, SRL; Inversiones Tejeda Valera FD, SRL; Galen Office Supply, SRL; Simpapel, SRL; Dt2 Comercial, SRL; Litang Investments, SRL; Grupo MMV, SRL; Compu-Office Dominicana, SRL; Provesol Proveedores De Soluciones, SRL.**

LEÍDO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 17 de septiembre del 2025, donde se presenta el resultado final de evaluación de ofertas bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE del procedimiento de Compras Menores. para la “ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS DEL INAPA”, se presenta el siguiente resultado:

NO.	SUPLIDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Oficina Centenaria Tavárez, SRL (OFFICENTER)	No Cumple
2	Centroxpert STE, SRL	Cumple
3	Sonol, SRL	Cumple
4	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	No Cumple
5	Galen Office Supply, SRL	No Cumple
6	Simpapel, SRL	Cumple
7	Dt2 Comercial, SRL	No Cumple
8	Litang Investments, SRL	No Cumple
9	Grupo MMV, SRL	No Cumple
10	Compu-Office Dominicana, SRL	Cumple
11	Provesol Proveedores De Soluciones, SRL	No Cumple

CONSIDERANDO: Lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, numeral 14. “De la Adjudicación”, “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen”.

CONSIDERANDO: La(s) propuesta(s) económica(s), presentada(s) y calificadas según el resultado del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RD\$	DIFERENCIA ARITMÉTICA RD\$	ITEMS HABILITADO S	MONTO TOTAL ITEMS HABILITADO S RD\$	DIFERENCI A ARITMÉTIC A RD\$
1	Centroxpert STE, SRL RNC: 131202772 RPE: 66792	RD\$308,124.55	Fue detectada una (1) diferencia aritmética por un monto de RD\$212,191.37 Según el Artículo 129 - Correcciones aritméticas. La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera: 3. Si existiera una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.	1-TONER 58A (CF258A). 2- TINTA 544 NEGRA. 3- TINTA 544 AZUL. 4- TINTA 544 ROSADA. 5- TINTA 544 AMARILLA. 6- CARTUCHO LASERJET 655A AMARILLO. 7- CARTUCHO LASERJET 655A MAGENTA. 8- CARTUCHO LASERJET 655A CYAN. 9- CARTUCHO LASERJET 655A NEGRO.	RD\$520,315.93	No fue detectada ninguna diferencia aritmética
2	Sonol, SRL RNC: 122028307 RPE: 54966	RD\$617,999.79	Presenta una (1) diferencia aritmética por un monto de RD\$0.14	1-TONER 58A (CF258A). 2- TINTA 544 NEGRA. 3- TINTA 544 AZUL. 4- TINTA 544 ROSADA. 5- TINTA 544 AMARILLA. 6- CARTUCHO LASERJET 655A AMARILLO.	RD\$617,999.93	No fue detectada ninguna diferencia aritmética

				7- CARTUCHO LASERJET 655A MAGENTA. 8- CARTUCHO LASERJET 655A CYAN. 9- CARTUCHO LASERJET 655A NEGRO. 10- TÓNER 14A (CF214A)		
3.	Simpapel, SRL RNC: 130593051 RPE: 11353	RD\$673,080.73	No fue detectada ninguna diferencia aritmética	1-TONER 58A (CF258A). 2- TINTA 544 NEGRA. 3- TINTA 544 AZUL. 4- TINTA 544 ROSADA. 5- TINTA 544 AMARILLA. 6- CARTUCHO LASERJET 655A AMARILLO. 7- CARTUCHO LASERJET 655A MAGENTA. 8- CARTUCHO LASERJET 655A CYAN. 9- CARTUCHO LASERJET 655A NEGRO. 10- TÓNER 14A (CF214A)	RD\$673,080.73	No fue detectada ninguna diferencia aritmética
4	Compu-Office Dominicana, SRL RNC: 130228698 RPE: 4753	RD\$580,019.74	No fue detectada ninguna diferencia aritmética	1-TONER 58A (CF258A). 2- TINTA 544 NEGRA. 3- TINTA 544 AZUL. 4- TINTA 544 ROSADA. 5- TINTA 544 AMARILLA. 6- CARTUCHO LASERJET 655A AMARILLO. 7- CARTUCHO LASERJET 655A MAGENTA. 8- CARTUCHO LASERJET 655A CYAN. 9- CARTUCHO LASERJET 655A NEGRO. 10- TÓNER 14A (CF214A)	RD\$580,019.74	No fue detectada ninguna diferencia aritmética

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 del Reglamento de la Ley 340-06, establece que: Se Podrá utilizar procedimientos de compras menores para “adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.”

CONSIDERANDO: Que en el numeral 05 “Descripción de los Bienes” de las Especificaciones Técnicas se establece que “Las ofertas deberán ser presentadas por ítem y de igual forma será la adjudicación”.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a Sonol, SRL. Para los ítems: 2- Tinta 544 Negra, 3- Tinta 544 Azul, 4- Tinta 544 Rosada, 5- Tinta 544 Amarilla, por un monto de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 06/100 (RD\$22,400.06)**, Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y brindar una solución integra y eficiente a la demanda solicitada.

SEGUNDO: Adjudicar a Compu-Office Dominicana, SRL. Para los ítems: 1-Toner 58A (CF258A), 6- Cartucho Laserjet 655A Amarillo, 7- Cartucho Laserjet 655A Magenta, 8- Cartucho Laserjet 655A Cyan, 9- Cartucho Laserjet 655A Negro, 10- Tóner 14A (CF214A), por un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 59/100 (RD\$553,910.59)**, Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y brindar una solución integra y eficiente a la demanda solicitada.

TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 132 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: “El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes”, como se detalla a continuación:

RNC y RPE	ITEMS	LUGARES OCUPADOS	MONTO ITEMS HABILITADO	MONTO TOTAL RD\$
Centroxpert STE, SRL RNC: 131202772 RPE: 66792	1-TONER 58A (CF258A). 2- TINTA 544 NEGRA. 3- TINTA 544 AZUL. 4- TINTA 544 ROSADA. 5- TINTA 544 AMARILLA. 6- CARTUCHO LASERJET 655A AMARILLO. 7- CARTUCHO LASERJET 655A MAGENTA. 8- CARTUCHO LASERJET 655A CYAN. 9- CARTUCHO LASERJET 655A NEGRO.	2do lugar	1-RD\$83,879.95 2-RD\$5,750.02 3-RD\$5,659.99 4-RD\$5,659.99 5-RD\$5,659.99 6-RD\$108,725.02 7-RD\$108,725.02 8-RD\$108,730.92 9-RD\$87,525.03	RD\$520,315.93

RNC y RPE	ITEMS	LUGARES OCUPADOS	MONTO ITEMS HABILITADO	MONTO TOTAL RDS
Sonol, SRL RNC: 122028307 RPE: 54966	10- TÓNER 14A (CF214A)	2do lugar	10- RD\$89,999.96	RD\$89,999.96
	1-TONER 58A (CF258A). 6- CARTUCHO LASERJET 655A AMARILLO. 7- CARTUCHO LASERJET 655A MAGENTA. 8- CARTUCHO LASERJET 655A CYAN. 9- CARTUCHO LASERJET 655A NEGRO.	3er lugar	1- RD\$85,099.95 6- RD\$110,499.98 7- RD\$110,499.98 8- RD\$110,499.98 9- RD\$89,000.03	RD\$505,599.91
Compu-Office Dominicana, SRL RNC: 130228698 RPE: 4753	2- TINTA 544 NEGRA. 3- TINTA 544 AZUL. 4- TINTA 544 ROSADA. 5- TINTA 544 AMARILLA.	3er lugar	2- RD\$6,527.29 3- RD\$6,527.29 4- RD\$6,527.29 5- RD\$6,527.29	RD\$26,109.15
Simpapel, SRL RNC: 130593051 RPE: 11353	10- TÓNER 14A (CF214A)	3er lugar	10- RD\$96,816.94	RD\$96,816.94
	1-TONER 58A (CF258A). 2- TINTA 544 NEGRA. 3- TINTA 544 AZUL. 4- TINTA 544 ROSADA. 5- TINTA 544 AMARILLA. 6- CARTUCHO LASERJET 655A AMARILLO. 7- CARTUCHO LASERJET 655A MAGENTA. 8- CARTUCHO LASERJET 655A CYAN. 9- CARTUCHO LASERJET 655A NEGRO.	4to lugar	1-RD\$92,023.83 2-RD\$7,457.84 3-RD\$7,457.84 4-RD\$7,457.84 5-RD\$7,457.84 6-RD\$119,425.03 7-RD\$119,425.03 8-RD\$119,425.03 9-RD\$96,133.54	RD\$576,263.80

CUARTO: RECHAZAR las ofertas de los oferentes: Oficina Centenaria Tavárez, SRL (OFFICENTER); Inversiones Tejeda Valera FD, SRL; Galen Office Supply, SRL; Di2 Comercial, SRL; Litang Investments, SRL; Grupo MMV, SRL; Provesol Proveedores De Soluciones, SRL debido a que no cumplieron con todos los requerimientos técnicos solicitados.

QUINTO: ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

Siendo las nueve 09:00 (am) del día dieciocho (18) de septiembre de 2025 en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR EL RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”



Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo